



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Directoras/es y Coordinadoras/es de los Departamentos de Coordinación Docente

VISTO

La necesidad de designar a las/os señoras/es Directoras/es y Coordinadoras/es de los Departamentos de Coordinación Docente de esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD-2022-127-E-UNC-DEC#FD se aprobó la propuesta de designación de las/os señoras/es Directoras/es y Coordinadoras/es elevada por el señor Decano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el artículo 5° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica N° 1/88 y, en consecuencia, se designó a dicho personal a partir del 1° de marzo hasta el 30 de abril del año en curso;

Que cada uno de las/os propuestas/os, reúne las condiciones requeridas para tal designación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESULEVE

Art. 1: Designar a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de abril del corriente año al siguiente personal, en los cargos que se mencionan en cada caso:

Departamento de Derecho Civil:

Director: Profesor Juan Carlos PALMERO (legajo 6926), con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinador: Profesor Manuel CORNET (legajo 18847), con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111)

Departamento de Derecho Comercial:

Director: Profesor Efraín Hugo RICHARD (legajo 8764), con retribución equivalente a un cargo

de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103)

Departamento de Derecho Penal:

Directora: Profesora María Cristina BARBERÁ DE RISO (legajo 13646), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinador: Profesor Eduardo Omar CASSELLI (legajo 50322), con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110)

Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional:

Directora: Profesora Cristina GONZÁLEZ DE LA VEGA (legajo 16759), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinadora: Profesora Anahí SANDIANO (legajo 27426), como carga anexa a su actual situación de revista

Departamento de Derecho Público

Coordinadora: Profesora Liliana Noemí VILLAFÑE (legajo 33335), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C.102), registrando simultáneamente licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en “Derecho Administrativo” y un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en “Derecho Procesal Administrativo” de la Carrera de Abogacía, estableciendo que mientras dure el desempeño como Coordinadora, dichas tareas serán cumplidas como carga anexa de su situación de revista.

Departamento de Derecho Social:

Directora: Profesora María Estela PIÑA (legajo 31566), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinadora: Profesora Graciela TRONCA (legajo 28644), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (C. 110)

Departamento de Estudios Básicos:

Director: Profesor Héctor Daniel GATTÁS (legajo 25924), con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinador: Profesor Matías ROSSO (legajo 49017), con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110)

Art. 2: Designar a partir del 1º de marzo hasta el 31 de marzo del año en curso:

Departamento de Derecho Público

Director: Profesor Lorenzo Daniel BARONE (legajo 23675), como carga anexa a su actual situación de revista.

Departamento de Derecho Comercial:

Coordinadora: Profesora Melisa Soledad PESQUEIRA NOZIKOVSKY (legajo 45574), con

retribución equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (C. 111), y concediéndole simultáneamente licencia presupuestaria sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, y estableciendo que su desempeño en dicha materia será una carga anexa de su nueva situación de revista.

Art. 3: Designar a partir del 1° de abril y hasta el 30 de abril del corriente año.

Departamento de Derecho Público

Directora: Profesora Irma PASTOR DE PEIROTTI (legajo 26396), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102).

Departamento de Derecho Comercial:

Coordinadora: Profesora Melisa Soledad PESQUEIRA NOZIKOVSKY (legajo 45574), quien desempeñara sus funciones como carga anexa de su situación actual de revista.

Art. 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.